FONDESER EL RETIRO

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 06-Feb-2024
Fecha de la Reserva: 31-Jan-2024

Certificado de Disponibilidad Nro: 31

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
2.2.3.5.02.08.03	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DELEGADA	$5,904,655.00	2	SERVICIOS
	Total:	**$5,904,655.00**		

Que se Reserva la suma de : Cinco Millones Novecientos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos.. ($5,904,655.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

RECURSOS PROPIOS PARA EL OTRO SI N.3 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUTO MULTIVEREDAL "PANTANILLO, AMAPOLA Y PANTALIO" HASTA LA VEREDA TABACAL PARTE ALTA, BAJO EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) NO. C.I. 023-2023"

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
GERENTE

MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
SECRETARIA

FONDESER EL RETIRO

FONDESER EL RETIRO
Nit: 900198194

VIGENTE

TMORALES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 35

Fecha Impresión: 06-Feb-2024 **Fecha Compromiso:** 31/01/2024 00:00:00 **Usuario Realizó:** TMORALES

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
OTRO SI N.3 ACUEDL 900902315	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE SAS	**5,904,655.00**

Tipo Compromiso: GENERAL

DESCRIPCIÓN: RECURSOS PROPIOS PARA EL OTRO SI N.3 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUTO MULTIVEREDAL "PANTANILLO, AMAPOLA Y PANTALIO" HASTA LA VEREDA TABACAL PARTE ALTA, BAJO EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) NO. C.I. 023-2023"

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	31/01/2024 00:00:00	5,904,655.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
31	2	**2.2.3.5.02.08.03**	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DELEGADA	5,904,655.00
			Total:	**5,904,655.00**

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
GERENTE

Manuela Echeverri A.
MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
SECRETARIA

JUSTIFICACIÒN PARA CELEBRAR MODIFICACIÒN N°1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA C.I.073 DE 2023

1- JUSTIFICACIÓN

EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO (FONDESER), celebro el contrato CI 073 de 2023 con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S. identificada con NIT 900.902.315-0 y representada legalmente por JORGE DAVID CARO GUZMAN con CC. 71.626.439, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUTO MULTIVEREDAL "PANTANILLO, AMAPOLA Y PANTALIO" HASTA LA VEREDA TABACAL PARTE ALTA, BAJO EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) No. C.I. 023-2023" cuyo plazo contractual fue de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio,

El acta de inicio se suscribió el pasado 26 de agosto de 2023 y el plazo del contrato fenece el próximo 25 de enero de 2023.

Por otro lado, entre el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) y el municipio de El Retiro Antioquia celebraron el Otrosí N° 2 al convenio interadministrativo C.I. 023-2023 donde acordaron la prórroga del plazo del contrato por el termino de Dos (2) meses más, es decir hasta el día 29 de febrero de 2024.

Como consecuencia de lo anterior el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) y H2O CONSULTORES HIDRÁULICOS Y AMBIENTALES S.A.S. con NIT 901.100.387-2 y representada legalmente por FRANCISCO OCTAVIO GARCÍA NOREÑA 70.122.828 celebraron el pasado 30 de diciembre de 2023 el OTROSI 2 al contrato de obra N°076 de 2023 donde prorrogaron la ejecución del contrato de obra hasta el día 29 de febrero de 2024, motivo por el cual el pasado 25 de Enero de 2024 se celebró el OTROSI N° 2 al presente contrato donde se acordó una prórroga en el plazo del contrato hasta el día 29 de febrero de 2024

El OTROSI N° 2 al presente contrato prorrogo el plazo del contrato, pero en ningún momento se efectuó alguna adición al contrato, motivo por el cual se hace necesario celebrar el OTROSI N° 3 donde se adelante la adición al valor del contrato por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCEINTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($5.904.655) correspondiente en el valor del contrato a fin de evitar un eventual desequilibrio económico entre las partes.

Que la entidad contratante cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 31 de 31 enero de 2024 que respaldara la adición que se pretende efectuar

Así mismo se hace necesario celebrar una modificación en las especificaciones técnicas inicialmente pactada así:

PERSONAL	SUELDO CON PRESTACIONES	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR	DEDICACIÓN	VALOR MES	DURACIÓN / MES	TOTAL PARCIAL

1. PERSONAL PROFESIONAL/TÉCNICO							
Director de Interventoría	$ 4,735,258	1	1.99	0.50	$4,723,182.95		
Residente de Interventoría	$ 4,117,616	1	1.99	0.52	$8,214,231.22	1.17	$4.961.895.03
Tecnólogo en SST	$ 2,785,446	1	1.99	1.00	$5,556,685.82		
			SUBTOTAL				4.961.895
			IVA 19%				942.760
			TOTAL PRESUPUESTO				5.904.655
			TOTAL PROYECTO				5.904.655

Esta justificación se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3º de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.

Por lo demás el resto del clausulado del presente contrato queda igual a lo acordado previamente.

2 MODIFICACIONES A REALIZAR

2.1. **MODIFICAR CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO:** Se adiciona al valor del contrato la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCEINTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($5.904.655)

3 **MODIFICAR CLÁUSULA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO:** las especificaciones técnicas del contrato contenidas en la cláusula segunda del contrato quedara de la siguiente manera

PERSONAL	SUELDO CON PRESTACIONES	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR	DEDICACIÓN	VALOR MES	DURACIÓN / MES	TOTAL PARCIAL
1. PERSONAL PROFESIONAL/TÉCNICO							
Director de Interventoría	$ 4,735,258	1	1.99	0.50	$4,723,182.95		
Residente de Interventoría	$ 4,117,616	1	1.99	0.52	$8,214,231.22	1.17	$4.961.895.03
Tecnólogo en SST	$ 2,785,446	1	1.99	1.00	$5,556,685.82		
			SUBTOTAL				4.961.895
			IVA 19%				942.760
			TOTAL PRESUPUESTO				5.904.655

3. IMPUESTOS MUNICIPALES

El contratista se obliga a realizar el pago de los impuestos respectivos que genere la presente modificación.

4. GARANTIAS De conformidad con el presente Otrosí el contratista contrae la obligación de actualizar las pólizas de garantía inicialmente expedidas de conformidad con los términos de la presente prorroga

5. CLÁUSULAS ANTERIORES

En todos los demás se conserva lo establecido en el CONTRATO C.I. 073-2024

6. ANEXOS

- CONTRATO C.I. 073-2024
- CDP 31 del 31 de enero de 2024

Dado a los 6 días del mes de febrero de 2024.

CARLOS MAURICIO YESPES BEDOYA
Gerente FONDESER.